



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

Palmira, noviembre de 2017

ELABORADO POR: RAUL LOPEZ CARDONA
CARGO: Profesional Especializado 05

Informe Pormenorizado Del Estado Del Control Interno- MECI Cuatrimestre a reportar: julio 13 a noviembre 12 de 2017

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Alcaldía Municipal de Palmira, presenta por parte de su jefe de Control Interno el informe pormenorizado cuatrimestral el estado de Control Interno de la Entidad, basándose en los temas centrales de los dos módulos (Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento) y el eje transversal de Información enfocado a la información y comunicación, acorde a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (Decreto 943 de mayo de 2014), y cuyo objetivo se basa en el fortalecimiento de herramientas que faciliten el control de la implementación y evaluación de las políticas públicas. Para éste propósito institucional se elaboran los planes de mejora surgidos de la evaluación al Sistema por parte de la Función Pública, con una frecuencia anual en el mes de marzo de cada vigencia.



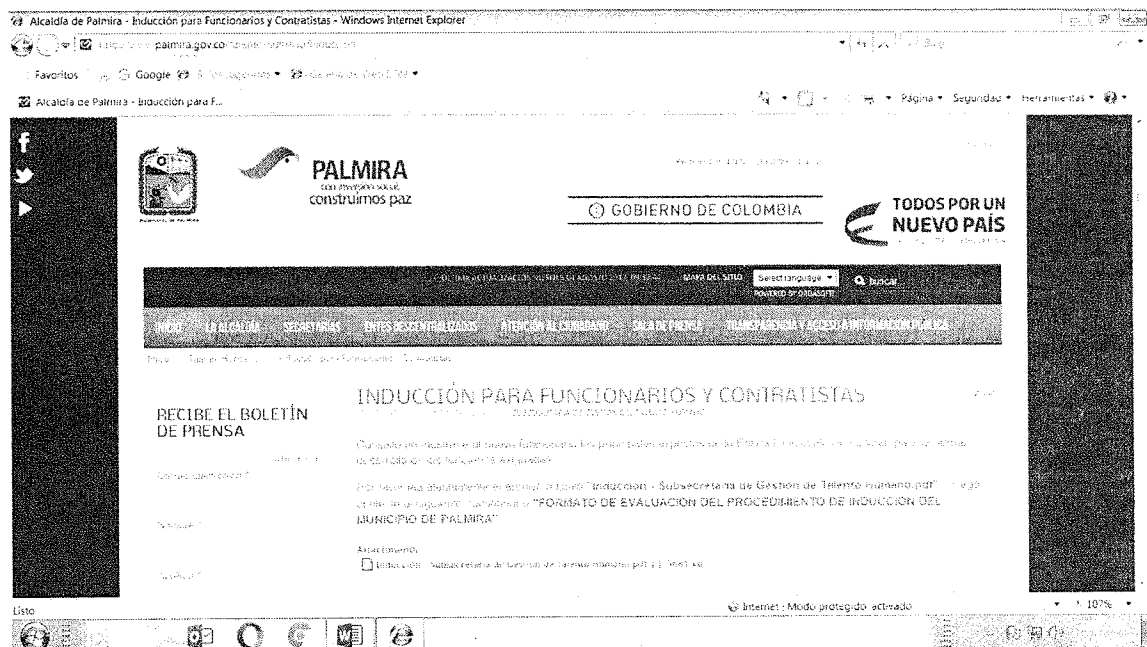
INFORME

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

- a. El Código de Ética y Valores y el Código de Buen Gobierno existen, actualizado mediante Resolución 1141 de septiembre 28 de 2016, socializado a través de la página web de la Entidad. El programa de inducción, dirigido a servidores ascendidos, encargados y nombrados se adelanta a través de la página web de la Entidad.



1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

- a. Desarrollo de temas que forman, fortalecen y actualizan a los servidores en Sistema de Gestión de la Calidad, Documental y Seguridad y Salud en el trabajo. Se continúan con actividades

INFORME

internas de capacitación, bienestar y promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Debilidad en la elaboración y ejecución del Plan Institucional de Capacitación: lo planeado no siempre es ejecutado, es decir, ofrecido a los servidores por diferentes motivos (presupuestales, oferta académica), además de no haber sido publicado en la página web de la Entidad. El 29 de septiembre se inicial el DIPLOMADO EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 Y NTC OHSAS: 2007, adelantado por ICONTEC y ofrecido a 30 servidores de la Entidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS SISTEMA DE GESTION – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se trabaja en el diseño de un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades (Decreto 1072 de 2015 - Artículo 2.2.4.6.8, punto 7).
- Se ha realizado capacitaciones sobre riesgos a diferentes grupos focales como Trabajadores Oficiales, personal educativo, administrativo (5), en temas como: Responsabilidad civil, riesgo publico
- Se han documentado procedimientos, formatos, instructivos del SGSST (20)
- Se realizó una capacitación a los brigadistas del Municipio de Palmira sobre rescate en ascensores
- Se realizó la medición de la batería del riesgo psicosocial a las diferentes área de la administración con una participación de (387) funcionarios
- Se realizó la medición del clima laboral a las diferentes área de la administración con una participación de (387) funcionarios
- Se han realizado (18) reubicaciones laborales
- Se cuenta con (7) enfermedades laborales reconocidas
- Se ha emitido un (1) concepto de seguridad y salud en el trabajo
- Se han realizado Inspecciones de puestos de trabajo (5)
- Se han realizado Inspecciones a instalaciones de la administración Municipal (6)

INFORME

- Se han reportado (29) accidentes laborales.
- Se realizaron tres (3) campaña sobre el día internacional sin ascensor donde participaron todos los funcionarios de la administración municipal.
- Se realizó jornada visual en la Administración Municipal en el CAMP, dirigida a todos los funcionarios de la administración.
- Se socializo la política de no uso de aparatos electrónicos en la conducción a los conductores del Municipio de Palmira.
- Se han adelantaron procesos contractuales para el área protegida del Municipio de Palmira, Celebración de la Semana de la Salud (celebrados), apoyo a la seguridad y salud en el trabajo a través de prestación de servicio.
- Se han adelantado procesos contractuales (convenios Interinstitucionales) con 1 institución educativa (universidades) para la realización de prácticas, pasantes y judicatura.
- Se han realizado exámenes periódicos de ingreso, egreso, post incapacidad y recomendaciones médicas entre otros.
- Ha realizado seguimiento a incapacidades por Enfermedad general, Accidente de trabajo, enfermedad Laboral.
- Se realizó inspección a la Alcaldía Vieja para determinar condiciones de seguridad
- Se han dotado de dos (2) apoyos lumbares a funcionarios con patologías ergonómica
- Se realizó actividades de ejercicios funcionales (personal sintomático con lumbalgia mecánica)
- Se realizó actividades de promoción y prevención con apoyo de empresas del mercado (8)
- Se han expedido (50) certificaciones de exámenes pre ocupacional para contratistas de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se adelanta la actualización de:
 - ✓ Profesiograma de acuerdo a la nueva estructura de la planta organizacional
 - ✓ Actualización de Matriz de peligros de nuevas sedes:
 - Teatro Guillermo Barney Materon
 - Oficina Externa Tránsito y transporte
 - Oficina de atención a víctimas
 - Inspección y Control
 - Gestión del Riesgo, proyectos
 - I.E. Raffo Rivera



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

I.E. San Vicente de Paul

- Se ha realizado la afiliación de **(57)** pasantes y **(5)** judicantes durante la vigencia 2017.
 - Se realizaron fumigaciones a las siguientes dependencias: CAMP - Secretarías de Infraestructura y Salud
 - Se entregaron a **(5)** Trabajadores Oficiales elementos de protección personal.
 - Se emitieron **(5)** circulares para el SGSST.
 - Se realizó asesoría al PESV
- b. Es ideal diseñar y aplicar una metodología para la medición del impacto generado por los conocimientos adquiridos por el servidor y usados en las actividades y procedimientos de proceso.

CAPACITACIONES PROGRAMADAS Y REALIZADAS DESDE EL 13 DE JULIO HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE - 2017			
ITEM	CAPACITACION	FECHA	ENTIDAD CAPACITADORA
1	GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	JULIO 10 AL 14	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
2	SEMINARIO MECI	3,10 Y 17 AGOSTO	ESAP
3	SEMIANRIO TALLER SOBRE CONTRATACION ESTATAL	07 DE SEPTIEMBRE	ESAP
4	Derecho Disciplinario	20 DE SEPTIEMBRE	
5	SEMINARIO TALLER SOBRE ESTRUCTURA DEL ESTADO	04 DE OCTUBRE	ESAP
6	Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE	ESAP Y FODESEP
7	Gestión de Proyectos de Inversión enfocado en MGA y Marco Lógico	VIERNES 27 DE OCTUBRE	ESAP Y FODESEP
8	Elaboración de Proyectos de Inversión Sistema General de Regalías (SGR).	VIERNES 27 DE OCTUBRE	ESAP Y FODESEP
9	Planeación y Gestión por resultados	MARTES 31 DE OCTUBRE	ESAP Y FODESEP
10	Desarrollo de sistemas Gerenciales y organizacionales 1 y 2	VIERNES 03 DE NOVIEMBRE	ESAP Y FODESEP
11	Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Publicas	MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE	ESAP Y FODESEP
12	Rendición de cuentas	VIERNES 10 DE NOVIEMBRE	ESAP Y FODESEP
13	GESTION DEL RIESGO ISO 31000	11-17-24-31 de julio	ICONTEC
14	DIPLOMADO EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS	SEPTIEMBRE 29 A DICIEMBRE 12	ICONTEC
15	FORMACION GESTION DEL RIESGO NTC ISO 31000:2011	JULIO 11 A 31	ICONTEC
16	FORMACION DE AUDITORES INTERNOS HSEQ SGC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, SGSST DECRETO 1072 DE 2015	AGOSTO 8 A SEPTIEMBRE 26	ICONTEC

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX



INFORME

c. No existe un programa de reinducción al interior de la Entidad, lo que puede retrasar la identidad de la cultura organizacional y la integración de los servidores a ésta.

d. La Oficina de Control Interno, realiza capacitaciones en Valoración del Riesgo, Mapa de Riesgos (a enlaces, líderes y funcionarios de proceso) cumpliendo el rol de Acompañamiento y Asesoría.

e. Mediante Decreto Municipal 285 de julio 28 de 2017 se modifica el Sistema Integrado de Gestión del Municipio, incorporando para ser articulado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

f. Diligenciamiento del formulario referente a la Ley 581 de 2000 o Ley de cuotas, correspondiente a la vigencia 2017, evidenciando el cumplimiento de ella: **1** En el máximo nivel decisorio (Secretarios de Despacho, Directores y Jefe de Oficina) tenemos un porcentaje de participación del sexo femenino del 34.78%, porque de un total de 23 personas ocupando a 31 de agosto estos cargos 8 de ellas son mujeres. **2** En otros niveles decisorios (Subsecretarios de Despacho) tenemos un porcentaje de participación del sexo femenino del 40%, porque de un total de 20 personas ocupando a 31 de agosto estos cargos 8 de ellas son mujeres, de las 20 personas en éste empleo actualmente hay una vacante. Se muestra la evidencia a continuación.

De: Formularios de Google [mailto:forms-feedback@google.com]
Enviado el: lunes, 11 de septiembre de 2017 12:00 p.m.
Para: Perez, Ester Senaida <ester.perez@palmira.gov.co>
Asunto: REPORTE DE INFORMACIÓN LEY DE CUOTAS 2017

Google Forms

Gracias por llenar **REPORTE DE INFORMACIÓN LEY DE CUOTAS 2017**
Estas son tus respuestas

REPORTE DE INFORMACIÓN LEY DE CUOTAS 2017

Bienvenidos al aplicativo dispuesto por la Función Pública para cumplir con el reporte de la Ley 581 del 2000 de la vigencia del año 2017.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

ORDEN TERRITORIAL

Departamento al que pertenece o se encuentra ubicada la entidad *

[VALLE DEL CAUCA]

Escriba el municipio al que pertenece o se encuentra ubicada la entidad *

PALMIRA

Naturaleza Jurídica *

[Alcaldía]

Nombre completo de la entidad *

Municipio de Palmira, del departamento del Valle del Cauca

MUNICIPIO DE PALMIRA

Categoría del municipio *

☐ ESPECIAL

☒ (X) 1

CARGOS DIRECTIVOS

El nivel directivo está conformado por dos categorías de cargos, definidos en el artículo 2º "Máximo nivel decisorio" y 3º "Otros niveles decisorios" de la Ley 581 de 2000. Total de cargos directivos = Máximo Nivel decisorio + Otro Nivel Decisorio

1. Indique el número total de cargos directivos de su entidad *

18

Máximo Nivel Decisorio

El máximo nivel decisorio: "corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles Nacional, Departamental, Regional, Provincial, Distrital y Municipal, es decir, quienes ejercen la dirección general de los organismos respectivos". Ejemplo: en un Ministerio hacen parte de los cargos de máximo nivel decisorio el Ministro, Viceministro y Secretario General. Así mismo el Personero Distrital o Municipal, Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Gerentes de Unidades Administrativas Especiales y Directores, Gerentes o Presidentes de Entidades Descentralizadas, son cargos del máximo nivel decisorio. En entidades como la Procuraduría General de la Nación, donde el cargo de máximo nivel decisorio es el Procurador General, no se tiene en cuenta para la Ley de Cuentas por ser un cargo previsto por una norma.

2. Del total de cargos directivos de su entidad, cuantos cargos son del Máximo Nivel Decisorio? *

23

3. Del total de cargos directivos del Máximo Nivel Decisorio, cuantos cargos están vacantes? *

0

4. Del total de cargos directivos del Máximo Nivel Decisorio, cuantos de estos cargos están ocupados por mujeres? *

2

5. Del total de cargos directivos del Máximo Nivel Decisorio, cuantos de estos cargos están ocupados por hombres? *

16

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX



INFORME

Otro Nivel Decisorio

Los otros niveles decisorios hacen referencia a "... aquellos cargos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva, del personal administrativo de la Rama Legislativa y de los demás Órganos del Poder Público, diferentes a los contemplados en el punto anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial y distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la Rama Judicial." Ejemplo: en un Municipio hacen parte de los otros Niveles Decisorios: Directores Técnicos, Subdirectores, entre otros.

6. Del total de cargos directivos de su entidad, cuantos cargos son del Otro Nivel Decisorio? *

20

7. Del total de cargos directivos del Otro Nivel Decisorio, cuantos cargos están vacantes? *

1

8. Del total de cargos directivos del Otro Nivel Decisorio, cuantos de estos cargos están ocupados por mujeres? *

8

9. Del total de cargos directivos del Otro Nivel Decisorio, cuantos de estos cargos están ocupados por hombres? *

11

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico.

1.2.1. Planes, programas y proyectos

a. El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo muestra reporte y validación de cada una de las dependencias a septiembre 30 de 2017, avanzando conforme a lo programado.

b. Se adelantó el registro en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT –, atendiendo lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y Decreto 019 de 2012, para mejorar la oportunidad de la información ofrecida al ciudadano. Se busca que el 100% de los trámites sean consultados por la comunidad. En el cuatrimestre se registraron los siguientes trámites, y su registro a través del SUIT 3.

● Avance del 91% de trámites registrados. ● Inscritos y aprobados 127 trámites. ● Se encuentran cuatro trámites en proceso de aprobación por el Departamento Administrativo de la Función Pública. ● La

INFORME

información se evidencia en la página SUIT, a través de Excel y fué entregada por el funcionario enlace de la Oficina de Control Interno.

c. Ejecución de Auditoría Interna de Calidad - ciclo 3 -, como autodiagnóstico del Sistema, desarrollando el Plan de Auditoría entre el 10 al 23 de noviembre de 2017, disponiendo de 10 auditores que previamente habían sido formados y actualizados por ICONTEC. Auditando 10 procesos de la Administración Municipal.

d. El Comité del Sistema Integrado de Gestión – SIG durante éste cuatrimestre se reunió en cinco oportunidades, desarrollando agenda con temas como el resultado de la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad ciclo 2, Sistema de Gestión de Calidad, aprobación de los objetivos e indicadores del Sistema de Calidad y del Mapa de Operación por Procesos, informe de seguimiento de Planes de Mejoramiento de la Auditoría Externa de la Contraloría Municipal e ICONTEC, entre otros; éstas acciones son programadas y aprobadas por el Comité en las reuniones de articulación de Secretarías, que se han institucionalizado cada quince días.

1.2.2. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

a. Para éste período cuatrimestral se logró intervenir el Sistema de Gestión Documental conforme a lo enunciado en el Decreto Municipal Nro. 213 de 2016: se actualizaron y aprobaron las TRD de todas las dependencias de la Administración Municipal:

- 15 Secretarías. 7 Direcciones y 1 Oficina, se actualizó el procedimiento de ventanilla única, actualización del procedimiento de TRD, actualización de la caracterización de Gestión Documental y se actualizó el Manual de Gestión Documental.

INFORME

1.2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La última actuación se da mediante Decreto Municipal 2013 de 2016, y su implementación a partir del 01 de enero de 2017.

1.2.4. INDICADORES DE GESTION

a. Para éste período cuatrimestral se procedió a realizar levantamiento, construcción y corrección de indicadores, producto de la actualización del Mapa de Operación por Procesos – MOP - . Se realizó un levantamiento: Secretaría de Cultura, 29 procesos reformularon sus indicadores y se fusionó a un indicador los de Integración Social y Política Pública. Cada proceso viene trabajando con ellos.

1.2.5. POLITICAS DE OPERACIÓN

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

El 17 de agosto de 2017, mediante Comité SIG se aprobó la Guía de Administración de Riesgo y su Política Institucional. El SIG hace acompañamiento a los líderes y enlaces de los procesos para construir, implementar y hacer mantenimiento de la Guía mencionada.

Se ha establecido por norma interna, el seguimiento a la Administración de Riesgo a cada proceso, como punto de control y que opera con una frecuencia mensual, haciendo efectivo el seguimiento.

Se identifican riesgos materializados y se intervienen a través de acciones de control y seguimiento.

Las capacitaciones que sobre el tema ha brindado el ICONTEC, obliga a la presencia de nuevas situaciones del orden institucional y jurídico. Entre el 11 y 31 de julio de 2017 se adelantó una

INFORME

capacitación con ICONTEC en el tema GESTION DEL RIESGO ISO 31000, con una intensidad horaria de 32 horas.

2. MÓDULO EVALUACION Y SEGUIMIENTO

2.1. Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

Avance del cronograma de actividades establecido por el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión – SIG -. Se adelantan actividades de seguimiento y análisis que permiten conocer el desempeño Institucional, a través de instancias institucionales: Consejos de Gobierno, COMFIS, seguimiento al Plan Estratégico Municipal, Comité de Conciliación y reuniones de articulación y los Comités programados por cada una de las dependencias.

Como segundo nivel de control, la Secretaría de Planeación periódicamente, de conformidad con el Acuerdo 006 de 2016 (adopta el Plan de Desarrollo Municipal), de manera particular con la estructura organizacional para el seguimiento del Plan, solicita sistemáticamente la gestión adelantada por los dueños de los procesos, quienes bajo el principio del auto-control evalúan como primer nivel de control previo del reporte al Sistema; así, se permite la toma de acciones para corregir desviaciones y posteriormente ser llevado al Comité y la alta Dirección para la toma de decisiones pertinente. La operación de los controles de manera razonables, garantiza el logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo.

2.2. Componente Auditoría Interna

2.2.1. Auditoría Interna

La Oficina atiende la evaluación independiente de la Gestión Institucional, mediante la ejecución del Plan Anual de Auditorías,

INFORME

adelantadas por los profesionales de la dependencia. Se ejecuta el Plan de Auditorías a los Fondos de Servicios Educativos en la Instituciones Educativas, que inició su intervención el 09 de agosto de 2017. Auditoría a la Gestión del Riesgo en la Administración Municipal de Palmira. Auditoría a PQRSF de la Administración Municipal. Auditoría a las Cajas menores de cada dependencia. Ejecución de Auditoría Interna de Calidad - ciclo 3 -, como autodiagnóstico del Sistema, desarrollando el Plan de Auditoría entre el 10 al 23 de noviembre de 2017, disponiendo de 10 auditores que previamente habían sido formados y actualizados por ICONTEC. Auditando 10 procesos de la Administración Municipal.

Al finalizar éste período cuatrimestral, los auditores avanzan en la elaboración de los informes.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento

2.3.1. Plan de Mejoramiento

Los Planes de Mejoramiento generados por las Auditoría por Contraloría Municipal quedaron siete abiertos de 26 hallazgos, con un nivel de avance y cumplimiento igual al 82%. La auditoría al Sistema General de Participaciones – SGP – adelantada por la Contraloría General de la República entre el 16 de agosto y 30 de septiembre, a la fecha éste ente de control ha presentado observaciones preliminares y el Municipio ha dado respuesta, esperando el Informe definitivo. La Oficina adelanta Auditoría de seguimiento a los Planes de Mejoramiento surgidos de las Auditorías practicadas por los entes de control externos, como los de las Auditorías Internas, produciendo informe de evaluación y seguimiento. Programación y ejecución de Auditoría Interna de Calidad, ciclo III, orientada a conocer el avance de cumplimiento de los Planes de mejora suscritos para subsanar lo encontrado en el ciclo II y la auditoría hecha por ICONTEC.

INFORME

Los planes de mejoramiento individual son administrados por el proceso de Talento Humano; se observa un avance en la cultura al cumplimiento de éstos planes, identificando una mayor apropiación, faltando todavía llegar a un nivel de confianza para que los funcionarios aporten a la finalidad en los procesos.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN

El Plan de Acción anti-corrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2017, con su respectivo mapa de riesgos, ha sido publicado en la página web del Municipio.

Las siguientes actuaciones, están insertadas dentro del Plan de Acción:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION. Seguimiento y control a:

- * Procesos y procedimientos internos aprobados de cada una de las dependencias.
- * Los ajustes realizados al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Administración.
- * La socialización al mapa de riesgos en las dependencias
- * Las acciones implementadas, a que haya lugar, de acuerdo con la evaluación de control interno.
- * El mapa es susceptible de seguimiento; en cada auditoria a realizar por la Oficina de Control interno, se verificarán los avances reales del mismo.

Se cuenta con servidores capacitados por parte de la Oficina de Control Interno y la Secretaría de Planeación, orientados y formados para mejoras en la construcción y facilitar su seguimiento y control.

INFORME

ESTRATEGIAS ANTI-CORRUPCION

*Verificación a los procesos y procedimientos aprobados de las diferentes dependencias de la Administración.

*Planeación, selección y administración a la contratación Municipal.

*Implementación de tecnologías de la información, que contribuyen a una gestión transparente, facilitando el acceso al ciudadano del que hacer de la administración pública.

* La mejora de competencias de los servidores públicos es un elemento esencial en la reducción de riesgos de corrupción. Para tal fin, se ofrecieron Capacitaciones.

* Se mejoran los índices de generación de la cultura de seguimiento a las actividades propuestas en los mapas de riesgos, logrando mejor nivel de eficiencia en la administración de ellos; por lo tanto, se logra garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Alcaldía. Esto viene afectando en forma positiva la apropiación y el desarrollo eficiente de los procesos, pues está presente una identidad organizacional.

* Muy leve mejoría por parte de las dependencias de la Administración en el reporte oportuno de la información que se les requiere, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de las programaciones y cronogramas de la Entidad.

* Implementación de los mecanismos de control (código de conducta, capacitación y comunicación organizacional, filtros de investigación de debida diligencia para contratar, retener o promover empleados o proveedores).

RACIONALIZACION DE TRÁMITES. Dependencias que tienen trámites y/o servicios de cara al ciudadano

Acciones e intervenciones adelantadas:

*Simplificación, estandarización, eliminación y automatización de trámites existentes.

INFORME

*Optimización del servicio y gestión de la interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos.

*Realización de las acciones pertinentes para la implementación de la Ley de Transparencia, como poner a disposición de la ciudadanía, a través de la página web del Municipio, como el derecho al acceso

RENDICION DE CUENTAS.

Durante el período, la entidad ha evidenciado un mayor impulso a su comunicación tanto interna como externa, mediante la dinámica permanente de amplia difusión de noticias y eventos relacionados con sus políticas, proyectos, servicios, y en general información de la gestión institucional, utilizando como principal medio su Página Web, a través de las diversas secciones como noticias, Calendario de eventos, Participación ciudadana, realización permanente de chats, observatorio de familia, Manual de convivencia y Cultura ciudadana, buzón virtual de seguridad, aplicación de encuesta de satisfacción, entre otros.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Administración busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios públicos municipales, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos

TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN

Responder debidamente las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley.

COMUNICACIÓN PÚBLICA

El Plan de Comunicaciones, se mantiene como elemento que facilita y legitima su gestión. Los cambios permanentes de calidad y mejoramiento continuo, como factores internos y externos para el buen desempeño de la Administración, han justificado disponer de



INFORME

una buena comunicación garantizando la oferta de una información útil y oportuna.

La imagen corporativa de la institución se encuentra en un buen nivel, pues ha dado uso positivo y acertado de su nombre, logo y eslogan en los diferentes elementos de comunicación y publicidad.

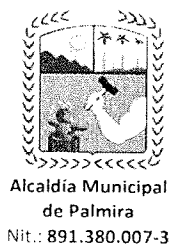
La Oficina Asesora de Comunicaciones hace mantenimiento permanente a los tres mecanismos de recepción de las PQRS que ha dispuesto al ciudadano, de manera permanente, garantizándoles el acceso a presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones:

- 1- <http://www.palmira.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticioentes-quejas-y-reclamos>
- 2- Correo electrónico atencionalpublico@palmira.gov.co
- 3- Línea telefónica 195

CONCLUSIONES.

Elementos que deben ser revisados, intervenidos y fortalecidos, sugeridos por la Oficina de Control Interno:

- El Sistema de Control Interno – S.C.I. –opera, y se viene fortaleciendo Mapa de Riesgos, Planes de mejora. Se recalca promover intervenciones dirigidas a interiorizar y apropiar temas como Código de ética y Valores, Plan de Bienestar, Plan Institucional de Capacitación, Administración del Riesgo, Planes de Mejoramiento, entre otros. Elementos con los que la Administración se ha comprometido para mantener y mejorar el Sistema.
- No se ha socializado al interior de la Entidad la medición de la batería del riesgo psicosocial, aplicada a las diferentes áreas de la administración, con la participación de los funcionarios



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

- Se determina a través de Auditorías Internas, que los controles fijados para la administración de los riesgos identificados en los procesos, no siempre se aplican de la forma adecuada, presentándose al interior de los procesos incertidumbres para tomar decisiones o asignar recursos y entonces, tener bajas probabilidades de alcanzar los propósitos con una seguridad razonable.

- El procedimiento de PQRS. La solicitud del proceso de Participación Comunitaria, para implementar un software que administre la información del procedimiento, sigue sin atender. Recordemos que en el módulo de Archivo y correspondencia del aplicativo SIIF, los procesos de Salud y Hacienda disponen de ésta herramienta; faltan los demás procesos, y se debe de incluir los faltantes para lograr cobertura total de implementación del módulo.

JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe Oficina de Control Interno

RAUL LOPEZ CARDONA
Profesional Especializado 05

Redactor: Raúl López C.
Transcriptor: Raúl López C.
Revisó: Jose Humberto Pacheco Velasco



